

**ITINERARIO FORMATIVO UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL
ESPECIALIDAD ENFERMERIA EN SALUD MENTAL**

Versión 6

Aprobado por la Comisión de Docencia el 17 de mayo de 2022

Autora: YESSICA MARQUEÑO PRADA. Enfermera especialista en Salud Mental

JEFE UNIDAD DOCENTE: DR. DIEGO J. PALAO VIDAL

COORDINADOR DE ENFERMERIA: SR. ALBERT GRANERO

TUTOR: LIDIA TORRENT SOLA

JORGE TORRES VALLEJOS

1. Introducción

La formación especializada de los profesionales de enfermería en el ámbito de la salud mental tiene una larga trayectoria que se inició en los años setenta con la creación de la especialidad de psiquiatría. Esta especialización estaba vinculada a la formación básica de Ayudante Técnico Sanitario y el periodo de formación duraba dos cursos académicos que incluían un programa de formación teórica y prácticas asistenciales.

Desde 1998 la Especialidad de Enfermería de Salud Mental ha estado vinculada a la titulación universitaria de Diplomado de Enfermería. Este programa sigue el modelo de formación por el sistema de residencia, común a los programas de especialización de otros profesionales de Ciencias de la Salud (médicos, psicólogos, farmacéuticos, etc.)

El programa actual de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental, vinculado a la formación Universitaria de Diplomado y/o Grado en Enfermería, se ha organizado en una estructura común denominada Unidad Docente Multiprofesional (UDM), dónde se agrupan las tres especialidades de Salud Mental (Enfermería, Psicología y Psiquiatría). En el caso de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental, en el año 2012 la formación ha pasado de tener una duración de uno a dos años.

El programa formativo de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental, derivado de las nuevas demandas de cuidados, de los cambios socioculturales y de los avances científico-tecnológicos, tiene en cuenta la modificación del concepto de salud, entendida no como un fin en si misma, sino como parte integrante del desarrollo

personal, lo que obliga a un nuevo enfoque de la atención centrada en el individuo sano y/o enfermo, en la familia y en la comunidad, incluyendo, asimismo, conceptos de prevención, promoción y rehabilitación de la salud.

El conocimiento y la valoración de los cambios citados anteriormente y de las demandas de los servicios, junto a la especificidad en la atención a los problemas de salud mental y a la demanda social de atención de los mismos, justifica la formación de enfermeras especialistas en salud mental para favorecer la mejora de la calidad de los cuidados ofrecidos por el equipo en los diferentes niveles de atención.

La enfermera especialista en salud mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia, proporciona una atención y cuidados de enfermería especializados en salud mental. Éstos se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

2. Objetivos generales y específicos para la formación

General.

Formar enfermeras especialistas en salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias, y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

Específicos

Al finalizar el programa el/la residente habrá adquirido los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para:

- Gestionar el cuerpo teórico de conocimientos para que éste le permita aplicar en la práctica lo aprendido.
- Desarrollar las competencias básicas que permitan dar una atención adecuada y especializada.
- Asumir responsabilidades en todos los ámbitos del campo de actuación de la enfermera especialista en salud mental.
- Aplicar las herramientas para dar una atención especializada de calidad en todos los dispositivos de salud mental.
- Dar cuidados de calidad a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de actuación de salud mental.
- Diseñar un proyecto de investigación en salud mental.

3. Duración y distribución de la formación

Desde el año académico 1998-99 hasta el 2011-12 se ha realizado la Especialidad de Enfermería de Salud Mental en un año y a partir del curso 2012-13 se empieza a desarrollar en dos años.

La duración total de la especialidad es de dos años.

4. Competencias profesionales a adquirir según año de residencia, detallando actividades asistenciales y calendario de rotaciones.

La formación que la Enfermera Especialista en Salud Mental realiza para desarrollar todo su ámbito competencial, se basa en la conjugación del conocimiento entre el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. El periodo formativo de la Enfermera Especialista en Salud Mental incluye formación práctica en distintos dispositivos asistenciales (*apartado 4.2*), formación teórica (*apartado 6*), participación en sesiones bibliográficas y clínicas (*apartado 7*) y diseño de un proyecto de investigación. El correcto desarrollo del programa formativo permitirá que al finalizar la residencia la Enfermera Especialista en Salud Mental haya adquirido los conocimientos, las habilidades, las actitudes y las competencias para desarrollar las funciones que son propias de la especialidad.

1.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES GENERALES

Al finalizar su período de formación a través de los distintos dispositivos del servicio, la enfermera Especialista en Salud Mental, estará capacitada para desarrollar todas aquellas funciones dentro del ámbito asistencial, docente, de gestión e investigación y por tanto deberá haber desarrollado todas las competencias para las que ha sido formada.

1.1.1. Competencias asistenciales

- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias o grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en la evidencia científica y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de

cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.

- Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados, manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

1.1.2. Competencias docentes

- Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas en enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

1.1.3. Competencias investigadoras

- Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinarios.

1.1.4. Competencias de gestión

- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital
- Los recorridos de los profesionales por los diferentes dispositivos de la unidad docente son imprescindibles para la formación del residente con el fin de poder conocer las diferentes realidades asistenciales y organizativas de los distintos equipamientos o recursos que prestan atención a la población.

1.2. CALENDARIO DE ROTACIÓN POR AÑO DE RESIDENCIA

A continuación, se especifican las Unidades y Programas de Salud Mental por los que la enfermera residente en salud mental rotará durante el periodo de formación, así como la distribución prevista durante el primer y segundo año de residencia.

1.2.1. Unidades y Programas de Salud Mental en la Corporación Sanitaria Parc Taulí

Las rotaciones de las Enfermeras Residentes en Salud Mental en la Corporación Sanitaria Parc Taulí se realizarán en:

- **Unidades de Atención Especializada**
 - Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de Agudos (UHPA).
 - Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de Subagudos (UHPSA).
 - Unidad de Crisis de Adolescentes (UCA).
 - Unidad de Hospitalización de Desintoxicación (UHD).
 - Hospital de Día de Psiquiatría de adultos (HDA).
 - Hospital de Día de Psiquiatría de adolescentes (HDAd).
 - Unidad de Hospitalización Psicogeriatría.
 - Centro de atención y Seguimiento al Drogodependiente (CASD).
- **Unidades de Salud Mental Comunitaria y programas específicos comunitarios**
 - Centro de Salud Mental de Adultos (CSMA).
 - Programa Trastorno Mental Severo (TMS).
 - Programa de Primeros Episodios Psicóticos (PEP).
 - Programa de Seguimiento Individualizado (PSI).
 - Programa para el impulso y la ordenación de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (PRODEP).
 - Programa de prevención del suicidio y seguimiento telefónico de la tentativa autolítica.
 - Centro de Salud Mental Infantojuvenil (CSMIJ).
 - Programa Trastorno Mental Grave (TMG).
 - Programa de Trastorno de la Conducta Alimentaria (TCA).
 - Programa de Trastorno de Déficit de Atención y Hiperactividad (TDAH).
 - Programa de Autismo.
 - Programa de prevención del suicidio y seguimiento telefónico de la tentativa autolítica.

4.1. EIR 1º

Las rotaciones de los residentes durante el primer año son las que se adjuntan en la siguiente tabla:

IIR Primer año		
Rotación	Dispositivo	Duración
Hospitalización adultos	Centro de Salud Mental de Adultos	4 MESES
Hospitalización de Desintoxicación	Centro de Salud Mental Desintoxicación	1 MES
Crisis de Adolescentes	Centro de Salud Mental Infantojuvenil	1 MES
Psicogeriatría (Complementado con EAIA Demencias+ Servicio Rehabilitador Comunitario Antaviana)	Centro de Salud Mental Psicogeriatría	2 MESES
Hospital de Día	Centro de Salud Mental de Adultos	2 MESOS
Atención y seguimiento al drogodependiente	Centro de Salud Mental Drogodependencia	1 MES

4.2. EIR 2º

Las rotaciones de los residentes durante el segundo año son las que se adjuntan en la siguiente tabla:

IIR Segundo año		
Rotación	Dispositivo	Duración
Hospitalización de Psiquiatría de Subagudos + Domiciliaria	Centre de Salud Mental de Adultos	2 MESES
Programa de Seguimiento Individualizado	Centre de Salud Mental de Adultos	2 MESES
Salud Mental de Adultos	Centre de Salud Mental de Adultos	3 MESES
Hospital de día Infantojuvenil	Centre de Salud Mental Infantojuvenil	2 MESES
Salud Mental Infantojuvenil	Centre de Salud Mental Infantojuvenil	2 MESES

4.3. Niveles de supervisión y de autonomía¹

El residente desarrollará de forma programada y tutelada las actividades previstas en el programa formativo de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, asumiendo de forma progresiva responsabilidades, con un nivel decreciente de supervisión a medida que avance en la adquisición de las competencias previstas en el programa, hasta alcanzar, al concluir el programa formativo el grado inherente al ejercicio autónomo de la especialidad de enfermería de salud mental.

El tutor es el responsable de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que deberá mantener un contacto continuo y estructurado en todos los dispositivos de la unidad docente donde el residente desarrolle su actividad.

1.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES GENERALES Y ESPECÍFICAS A ADQUIRIR EN EL ITINERARIO FORMATIVO Y CRITERIOS DE RESULTADOS

En este apartado se desglosan para cada una de las competencias generales (*citadas en el apartado 4.1*) las competencias específicas que el Enfermero Especialista en Salud Mental adquirirá durante el itinerario formativo. Se especifica para cada una de las competencias específicas los criterios de resultados. La asunción de las competencias generales requiere de la realización de actividades complementarias y de *actividades mínimas a realizar dentro del itinerario formativo del EIR (*)*.

1.- COMPETENCIA GENERAL: Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.

1.1.- COMPETENCIA ESPECIFICA: Establecer una relación terapéutica adecuada con los pacientes y familiares.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Inicia, fomenta y mantiene una relación terapéutica con el paciente.

Tiene una actitud de escucha activa, asertiva, abierta, respetuosa y receptiva.

Realiza un abordaje correcto en situaciones de crisis.

Interviene al menos en 10 situaciones de urgencia o crisis ().*

Aplica correctamente los conocimientos, las habilidades y las actitudes para el manejo del estrés, la aplicación de las técnicas de relajación, el entrenamiento asertivo, la resolución de conflictos y la modificación de conductas.

Utiliza correctamente la comunicación verbal y no verbal ayudando al paciente a verbalizar sus necesidades.

Realiza la entrevista de enfermería con empatía y respeto.

Promueve un entorno favorable para la comunicación, facilitando la creación del vínculo terapéutico y estableciendo una alianza terapéutica o relación de ayuda.

Mantiene la privacidad y confidencialidad.

Demuestra habilidades para enfrentar y resolver situaciones con pacientes agitados, priorizando la seguridad y la integridad tanto del paciente como del equipo de trabajo.

Demuestra habilidades para entablar una relación terapéutica con los pacientes.

Favorece un ambiente de comprensión, confianza, empatía y confidencialidad.

Mantiene informado regularmente al paciente y allegados, expresándose de forma sencilla, comprensible y respetuosa.

Demuestra actitudes, habilidades y comportamientos para hacer posible una comunicación efectiva con los pacientes y sus familiares.

1.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de salud mental.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce y aplica los principios de bioética, el código deontológico de enfermería así como los derechos humanos y la legislación vigente en salud mental.

Conoce y aplica los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información y de la historia clínica para asegurar la confidencialidad y el secreto profesional.

Conoce la existencia y el funcionamiento de los Comités de Ética Asistencial y de Investigación (CEIC).

Aplica los fundamentos de la bioética en el ejercicio profesional.

Procede de acuerdo con el Código Deontológico.

Actúa incorporando los valores de la organización en la que trabaja.

Asume las responsabilidades éticas de sus decisiones y acciones tanto en su relación con otros profesionales sanitarios como con los pacientes y familiares.

Protege la confidencialidad de la información y la intimidad de las personas.

Actúa desde una perspectiva holística, asegurando el respeto a los derechos de la persona en su totalidad (valores culturales, espirituales, toma de decisiones...) y valorando la diversidad.

Registra las actividades en la documentación clínica.

Participa en los foros y comités de ética.

Identifica y expone dilemas éticos.

Muestra compromiso con la ética de la investigación.

Mantiene una actitud abierta y no discriminatoria.

Aborda los problemas de salud de forma eficiente y ética.

Demuestra los conocimientos, actitudes, habilidades y comportamientos para la protección de los derechos de los pacientes con una actitud de tolerancia y respeto hacia grupos sociales más sensibles, preocupándose por los problemas de salud pública.

Mantiene, de modo especial, una práctica clínica y una actitud que preserva el respeto por los pacientes y su derecho a elegir libremente.

1.3.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en el establecimiento de una relación terapéutica.

Detecta los fenómenos de transferencia y contratransferencia.

Establece relaciones terapéuticas.

Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio.

Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.

1.4.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad de aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería en la Salud Mental.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce las principales teorías de comunicación y de la motivación humana.

Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas.

Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional.

Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados.

Es capaz de manejarse en situaciones conflictivas con pacientes o familiares.

2.- COMPETENCIA GENERAL: Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.

2.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para reconocer la historia de la Salud Mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales.

Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la Salud Mental y su impacto en los cuidados.

Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales.

2.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para describir la epidemiología de la Salud Mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Identifica las necesidades así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de Salud Mental.

Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de Salud Mental.

Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos.

Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental.

2.3.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de Salud Mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica.

Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas.

Identifica las aportaciones de estas clasificaciones para el desarrollo de los planes de cuidado de enfermería de Salud Mental.

Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de Salud Mental.

Demuestra habilidad para tratar los problemas de salud mental logrando la adherencia de los pacientes a las indicaciones terapéuticas, demostrando a sí mismo capacidad para consultar con eficacia.

2.4.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en Salud Mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en Salud Mental.

Conoce los diferentes tratamientos biológicos así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia.

Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes.

Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional.

Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enf. de Salud Mental.

Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de Salud Mental.

Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información.

Muestra de actitud de crítica constructiva exponiendo propuestas de mejora.

3.- COMPETENCIA GENERAL: Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.

3.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de Salud Mental, reflejando la concepción integral del cuidar.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce las etapas o momentos clave en la evolución de los cuidados de enfermería de Salud Mental.

Identifica los componentes específicos de enfermería de Salud Mental implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros.

Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados.

3.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para obtener y analizar los datos para determinar el estado de Salud Mental de la persona y describir sus capacidades y/o sus problemas.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Utiliza habilidades de observación y comunicación para la realización de la entrevista de enfermería y obtiene los datos relevantes del usuario y/o personas significativas teniendo en cuenta aspectos físicos, psicológicos, sociales y culturales que afectan al estado de salud.

Utiliza instrumentos de valoración y registro propios de Enfermería de Salud Mental.

Observa y valora signos objetivos y subjetivos manifestados en relación al estado de salud mental de la persona, teniendo en cuenta sus creencias de salud y motivación para el cambio.

Valora hábitos de salud, capacidad de autocuidado y rol social.

Conoce los recursos familiares, culturales, sociales y de soporte que existen en la comunidad.

Identifica y valora los datos significativos para valorar los problemas reales y/o potenciales de Salud Mental del paciente.

Sabe hacer anamnesis y exploración del estado mental.

Realiza un buen planteamiento diagnóstico.

3.3.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de Salud Mental.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de Salud Mental.

Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados.

3.4.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de Salud Mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Elabora planes de cuidados de enfermería de Salud Mental que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.

Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información.

Formula objetivos alcanzables con el paciente y/o personas significativas teniendo en cuenta sus expectativas.

Presenta y defiende los planes de enfermería de Salud Mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes.

Demuestra el desarrollo de habilidades para diagnosticar y tratar los problemas de salud mental de acuerdo con la especialidad.

3.5.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de Salud Mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de Salud Mental para personas, familias o grupos en las diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural.

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de Salud Mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación.

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de Salud Mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas.

Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales.

Demuestra conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos para dar atención integral a los enfermos, considerando la carga social de los pacientes en los planteamientos y programas terapéuticos.

Lleva a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos: infanto-juvenil (2 casos), asistencia intrahospitalaria (4 casos), asistencia comunitaria (5 casos) y en casos que utilicen los 3 niveles de atención -Centros de Salud Mental, Hospitalización, Centros Comunitarios y/o de Rehabilitación- (2 casos) ().*

3.6.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Describe el concepto de Salud Mental Positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la Salud Mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia.

Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que intervienen en la promoción de la Salud Mental.

Diseña intervenciones de Salud Mental Positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.

Participa en, al menos, un programa de rehabilitación psicosocial ().*

3.7.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano.

Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis.

Considera las características socioculturales de las personas a las que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de Salud Mental.

Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades afrontamiento y/o adaptación antes situaciones de cambio.

3.8.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal.

Identifica los roles o posicionamientos de los participantes en diferentes situaciones grupales.

Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales.

Conoce los grupos psicoeducativos específicos dirigidos a pacientes con patología mental.

4.- COMPETENCIA GENERAL: Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.

4.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de Salud Mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en Salud Mental y las principales aplicaciones.

Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en materia de Salud Mental.

Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de Salud Mental, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades.

Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de Salud Mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos.

Participa al menos en un programa de educación para la Salud Mental ().*

4.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de Salud Mental adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona familia o grupo.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo.

Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis.

Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.

Demuestra habilidades para valorar qué aspectos determinantes de la salud afectan a cada paciente y poder reconocer, evaluar y responder a los factores psicosociales, económicos y biológicos que influyen en la salud de la población atendida.

4.3.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas.

Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería.

Participa en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área ().*

5.- COMPETENCIA GENERAL: Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.

5.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Garantizar la continuidad de los cuidados utilizando la comunicación formal y estructurada.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Elabora informes de enfermería bien estructurados y concisos, comunicando los problemas identificados y las consecuencias sobre los planes de actuación.

Presenta al resto de profesionales los casos de forma estructurada, comprensible y concisa.

Se comunica con los diferentes niveles asistenciales.

Participa en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de enfermería en Salud Mental y del equipo de atención primaria, al menos 2 veces ().*

Elabora 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales ().*

Diseñar, al menos, 1 programa de interconsulta de enfermería de Salud Mental con profesionales de enfermería de Salud Mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentra el residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.) ().*

6.- COMPETENCIA GENERAL: Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.

6.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Participar en el desarrollo e implementación de protocolos, planes de cuidados estandarizados y guías clínicas multidisciplinares.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce la metodología de elaboración, aplicación y evaluación de los protocolos, planes de cuidados estandarizados y guías clínicas.

Realiza revisión bibliográfica adecuada para la elaboración de los protocolos, planes de cuidados estandarizados y guías clínicas.

Muestra habilidades para desarrollar guías de actuación de enfermería.

Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para desarrollar e implementar los protocolos, planes de cuidados estandarizados y guías clínicas.

7.- COMPETENCIA GENERAL: Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.

7.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la Salud Mental.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la Salud Mental y actúa en consecuencia.

7.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para detectar de forma precoz los problemas potenciales derivados del uso farmacológico.
CRITERIOS DE RESULTADOS
Conoce la respuesta a los tratamientos farmacológicos, las interacciones y los efectos adversos.
Explora y valora los sentimientos y preocupaciones que tienen el paciente y/o la familia respecto al tratamiento.
Administra correctamente la medicación.
Realiza la monitorización y seguimiento de los protocolos biológicos y psicofarmacológicos específicos.

7.3.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de Salud Mental y adicciones.
CRITERIOS DE RESULTADOS
Conoce los derechos y deberes de los usuarios.
Conoce la estructura y organización funcional de los servicios de Salud Mental y Adicciones.
Conoce la legislación aplicable a los servicios de Salud Mental y Adicciones y Sociosanitarios.
Conoce el marco legal y la organización funcional de la red de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad Autónoma y su articulación con otras redes y servicios.
Conoce las líneas de política sanitaria y social en materia de Salud Mental nacional e internacional.
Procede de acuerdo con la legislación vigente en materia de Salud Mental.
Actúa respetando los derechos de los usuarios y/o pacientes.
Se desenvuelve adecuadamente dentro de la organización funcional establecida.
Muestra actitud de crítica constructiva exponiendo propuestas de mejora.
Demuestra la adquisición progresiva de conocimientos, habilidades y actitudes para un ejercicio de la especialidad de manera responsable con sujeción a las obligaciones médicas, legales y profesionales, mostrando una dedicación y comportamiento personal e interpersonal íntegro y honrado.

8.- COMPETENCIA GENERAL: Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.

8.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de Salud Mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la Salud Mental.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de Salud Mental articulados en el marco de programas de atención específica.

Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados hacia la mejora de salud de la población.

Desarrolla los conocimientos y las habilidades necesarias para implantar desde su campo de acción planes terapéuticos encaminados a la prevención de la cronificación.

Sabe hacer propuestas, planes y proyectos de promoción y prevención secundaria en salud mental.

Demuestra la adquisición de conocimientos y habilidades para la identificación de factores que afectan a los pacientes y participar en programas de promoción de la salud y lucha contra el estigma de la enfermedad mental.

8.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de Salud Mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la Salud Mental.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce los programas de Trastorno Mental Severo, primeros episodios, prevención del suicidio y el programa de seguimiento individualizado para adultos.

Conoce los programas de Trastorno Mental Grave, primeros episodios, prevención del suicidio y programa del Trastorno del Espectro Autista para infante-juvenil.

Conoce los recursos y los indicadores disponibles en el área de rehabilitación y sus criterios de derivación

Realiza consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias ().*

Realiza, al menos, 20 visitas a domicilio ().*

Participa en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos ().*

9.- COMPETENCIA GENERAL: Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.

9.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para trabajar de forma unificada y coordinada entre todos los profesionales, independientemente del dispositivo y nivel de atención, para dar a cada paciente los cuidados de enfermería requeridos.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Elabora un plan de cuidados de enfermería integrado en el plan terapéutico individualizado multidisciplinar.

Implementa, hace seguimiento y evalúa el plan de cuidados de enfermería de Salud Mental.

Sigue el plan terapéutico individualizado establecido.

10.- COMPETENCIA GENERAL: Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.

10.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de Salud Mental en los distintos niveles del sistema de salud.

Ofrece una gestión de casos individualizada para coordinar servicios sanitarios, sociales y asegurar la continuidad asistencial.

Conoce y hace uso de la red de asistencia comunitaria para los casos de incapacidad permante y/o parcial.

11.- COMPETENCIA GENERAL: Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

11.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar.

Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia.

Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo.

Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia.

Aplica técnicas de comunicación de entrevista, de habilidades, de intervenciones en crisis, de manejo del estrés, de relajación, de entrenamiento asertivo, de resolución de conflictos y de modificación de conductas.

11.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para asesorar a los profesionales de enfermería o otros profesionales de la salud.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Asesora, orienta y planifica cuidados de enfermería para pacientes que presentan problemas de Salud Mental primarios y/o concomitantes.

Establece interrelación con las enfermeras de otros servicios de salud para el asesoramiento, detección y abordaje en el manejo de los problemas de Salud Mental.

12.- COMPETENCIA GENERAL: Adquirir compromiso con la profesión, mediante el autoconocimiento, la madurez personal y el trabajo en equipo, fomentando las relaciones interprofesionales entre los diferentes profesionales de Salud Mental.

12.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas.

Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.

Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en la relación terapéutica con los pacientes.

Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión del su aprendizaje.

Demuestra motivación y compromiso suficiente para iniciar y mantener un proceso de autoaprendizaje a lo largo de su vida profesional.

12.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales.

Actúa como referente en las demandas de consulta y/o de interconsulta que se presentan.

Demuestra poseer las habilidades y conocimientos necesarios para contribuir y participar de forma eficaz en las actividades de equipos interdisciplinares.

Desarrolla habilidades comunicativas adecuadas para consultar eficazmente con otros profesionales sanitarios y colaborar activamente en la realización de otras actividades que se lleven a cabo en el equipo pluridisciplinar.

12.3.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para trabajar en equipo.
CRITERIOS DE RESULTADOS
Manifiesta consideración y valoración del trabajo de los demás sabiendo trabajar en equipo, participando en el interés conjunto para lograr el cumplimiento de objetivos comunes.
Manifiesta interés por el aprendizaje, desarrollo personal y profesional, responsabilidad, honestidad y sensatez.
Actitud positiva y creativa ante nuevos compromisos.
Desarrolla los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos para tener una correcta actuación profesional en la relación médico-paciente y en las situaciones de estrés.
Solicita opinión y escucha con atención y respeto las opiniones y decisiones de otros profesionales.
Expresa la discrepancia con consideración y educación.
Contribuye a fomentar un ambiente de trabajo agradable y saludable.
Asume con naturalidad y respeto las tareas que le corresponden o se le asignan.
Muestra disponibilidad ante las necesidades del equipo animando a la colaboración y cooperación.
13.- COMPETENCIA GENERAL: Educar en materia de Salud Mental a personas, familias, grupos y comunidades.
13.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para utilizar estrategias e intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
CRITERIOS DE RESULTADOS
Desarrolla estrategias e intervenciones de promoción de la Salud Mental para personas en situaciones con riesgo de presentar problemas de Salud Mental.
Identifica problemas de Salud Mental en la comunidad.
Planifica y participa en los programas de salud, evaluando los resultados.
Identifica recursos comunitarios para ayudar a los consumidores a utilizar los servicios de Salud Mental adecuados.
<i>Colabora, al menos, en 2 procesos grupales instalados (*).</i>

14.- COMPETENCIA GENERAL: Formar en materia de salud mental a futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

14.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de nuevos profesionales de la salud.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje y utiliza los métodos educativos adecuados a los objetivos de resultados.

Participa en la formación de los enfermeros residentes de la especialidad de Salud Mental y de otros profesionales.

Participa de forma activa en las actividades docentes y formativas programadas en la especialidad.

15.- COMPETENCIA GENERAL: Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.

15.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Muestra actitud reflexiva ante la práctica clínica e inquietud científica.

Muestra habilidades para la lectura crítica de publicaciones científicas.

Basa su práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.

Sabe diseñar estrategias eficientes de búsqueda y acceso a la información científica en temas de salud mental, demostrando habilidades para aplicarla en la práctica clínica.

Evalúa críticamente las fuentes de información y desarrolla, implanta y documenta una estrategia personal de formación continua.

Demuestra conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos para integrar la investigación en la solución de problemas clínicos.

15.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad de generar conocimiento científico.
CRITERIOS DE RESULTADOS
Conoce las fases del proceso de investigación así como las estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica.
Conoce diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
Conoce la construcción, validación y aplicabilidad de los diferentes instrumentos de medición.
Conoce las técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos así como los programas informáticos para ello.
Conoce líneas prioritarias de investigación en enfermería de salud mental.
Detecta necesidades de investigación en la práctica clínica.
Aplica los principios éticos de la investigación científica.
Muestra habilidades para generar conocimiento científico.
Muestra interés y motivación para realizar actividades científico-investigadoras.
<i>Elabora un Proyecto de Investigación sobre Enfermería en Salud Mental durante el periodo de su formación (*).</i>

15.3.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad de difundir el conocimiento científico.
CRITERIOS DE RESULTADOS
Conoce las normas de publicación científica, nacionales e internacionales, tanto de los medios de publicación multidisciplinares como de los disponibles en su especialidad.
Conoce las normas básicas para exposiciones orales de comunicaciones científicas.
Muestra habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico.
Realiza exposición y defensa oral pública del proyecto de investigación elaborado a lo largo de la formación.
<i>Participa en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de Salud Mental (*).</i>
<i>Participa en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería (*).</i>
<i>Presenta, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería (*).</i>

16.- COMPETENCIA GENERAL: Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

16.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I) mediante el conocimiento de los programas Marcos.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce los planes y programas de investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, transnacionales, nacionales y autonómicos.

Muestra habilidades para actuar en el marco oficial de la investigación (I+D+I).

Conoce las normas de publicación científica, nacionales e internacionales, tanto de los medios de publicación multidisciplinares como de los disponibles en su especialidad.

Conoce las normas de publicación científica, nacionales e internacionales, tanto de los medios de publicación multidisciplinares como de los disponibles en su especialidad.

17.- COMPETENCIA GENERAL: Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.

17.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce los procesos de gestión clínica, los sistemas de información y de control de la calidad, así como el análisis y evaluación de los resultados de la organización sanitaria a la que pertenece.

Actúa teniendo en cuenta la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación, así como las bases establecidas de gestión clínica.

Gestiona los sistemas de información relativos a su práctica profesional.

Se desenvuelve adecuadamente dentro de la organización funcional establecida.

17.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinares.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce fundamentos teóricos de trabajo en equipo así como los estilos de liderazgo y las estrategias para la conducción y dinamización de grupos.

Aplica la metodología de trabajo en equipo.

Colabora con el trabajo en equipo intra e intradisciplinar.

Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo multidisciplinares así como específicos de enfermería.

Muestra disposición favorable a hacer aportaciones personales hacia la mejora del funcionamiento del equipo de trabajo y de otros grupos con los que interactúa.

Participa, en al menos, 10 sesiones de coordinación de programas ().*

Colabora en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes ().*

18.- COMPETENCIA GENERAL: Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.

18.1.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Conoce las líneas de la política sanitaria y social así como la Estrategia Nacional de Salud Mental y el Plan Director de Salud Mental y Adicciones del Servicio Nacional de Salud y de la Comunidad Autónoma.

Conoce las bases de la planificación, administración y organización sanitaria así como las del ejercicio de liderazgo, la coordinación y la dirección de procesos de gestión clínica.

Conoce la estructura y funciones de los dispositivos de Salud Mental, de las redes de servicios y de los programas de coordinación asistencial.

Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar servicios de enfermería de salud mental y adicciones, así como procesos de gestión clínica.

Orienta a otros profesionales sobre los recursos de Salud Mental, la oferta de servicios y prestaciones de la organización sanitaria correspondiente.

Demuestra un apropiado manejo en la gestión del tiempo y en la toma de decisiones

18.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para describir las características, recursos y dinanismos de la comunidad a la que se atiende.
CRITERIOS DE RESULTADOS
Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de autoayuda...) y funcionamiento de la comunidad a la que atiende.
Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en al ámbito de la Salud Mental de la población.
Muestra una actitud reflexiva y creativa mediante el análisis y propuestas de mejora/cambio de la comunidad a la que se atiende.
Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familia o grupos.
Analiza críticamente los contenidos relativos a la Salud Mental que aparecen en los medios de comunicación.
Posee capacidades para describir como se ponen en práctica las políticas públicas e intenta influir en el desarrollo de las políticas sanitarias y sociales.

19.- COMPETENCIA GENERAL: Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

19.1.- COMPETENCIA ESPECIFICA: Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados
CRITERIOS DE RESULTADOS
Conoce los principios y herramientas básicas de la calidad asistencial.
Participa en los programas de garantía y control de calidad, y en el análisis y evaluación de resultados de la organización sanitaria a la que pertenece.
Promueve la mejora continua de la calidad de los cuidados.
Elabora y utiliza protocolos de actuación de enfermería.
Utiliza racionalmente y con criterios de eficiencia los recursos disponibles con equidad, justicia y equilibrio entre el coste y el beneficio previsible (optimización de recursos).
Muestra una actitud de aprendizaje permanente y mejora continua.
Lleva a cabo actividades de mejora continua en relación a la evaluación de resultados.

Proporciona con integridad, honestidad y humanidad una asistencia de máxima calidad y evalúa de modo sistemático sus actuaciones en todos los ámbitos profesionales.

Demuestra conocimientos, habilidades y actitudes para actuar de modo eficiente en el sistema sanitario equilibrando la asistencia a los enfermos y las necesidades de aprendizaje.

19.2.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de Salud Mental y Adicciones.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Ejerce su rol identificándose y comprometiéndose con los objetivos de la unidad y del centro de trabajo y con el marco organizativo, ético y legal del mismo.

Muestra habilidades para desarrollar guías de actuación de enfermería.

19.3.- COMPETENCIA ESPECÍFICA: Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la Salud Mental.

CRITERIOS DE RESULTADOS

Muestra actitud favorable hacia la aportación de ideas y el asesoramiento en calidad de experto.

Muestra predisposición hacia la contribución en la decisión de estrategias en el marco de la Salud Mental y hacia los cambios organizativos.

5. Guardias de la especialidad

La Enfermera Residente Especialista en Salud Mental durante el periodo de formación realizará una jornada completa, siguiendo en función de la Unidad los siguientes horarios:

- **De lunes a viernes, con fiesta los fines de semana y los festivos intersemanales vigentes en la localidad)**
 - Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de Agudos (UHPA).
 - Unidad de Hospitalización de Psiquiatría de subagudos (UHPSA).
 - Unidad de Crisis de Adolescentes (UCA).
 - Unidad de Hospitalización de Desintoxicación (UHD).
 - Unidad de Hospitalización Psicogeriatría.
- **De lunes a viernes, con fiesta los fines de semana y los festivos intersemanales vigentes en la localidad) en jornada partida de mañana/tarde:**
 - Hospital de Día de Psiquiatría de adultos (HDA).
 - Hospital de Día de Psiquiatría de adolescentes (HDAd).
 - Centro de atención y Seguimiento al Drogodependiente (CASD).
 - Centro de Salud Mental de Adultos (CSMA).
 - Centro de Salud Mental Infantojuvenil (CSMIJ).
 - Programa de Seguimiento Individualizado (PSI).

6. Actividades formativas

Durante el periodo formativo la enfermera residente en la especialidad de salud mental participa en las siguientes actividades.

- **Plan Transversal Común** que se realiza de forma conjunta y transversal para los residentes de la Corporación Sanitaria Parc Taulí.
- **Plan Transversal Troncal**, Programa curso MEF/PEF/Enfermería en Salud Mental que se imparte en la Academia de Ciencias Médicas y de la Salud de Cataluña y Baleares, de forma conjunta y transversal con otros residentes de la Especialidad de Salud Mental (MIR, PIR,EIR) de la comunidad autónoma. Lugar: Academia de Ciencias Médicas. Calle Mayor de Can Caralleu,1.08017 Barcelona. Día y hora: todos los miércoles de septiembre a junio de 16h a 19 h (durante residencia R1).
- **Jornadas Inaugurales de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental:** Organizada por la Comisión Plenaria de Tutores de la Especialidad de Cataluña

formada por representantes tutores y tutoras de las diferentes Unidades docentes de nuestra comunidad autónoma. Se proporciona formación mediante talleres y sesiones con expertos en materia de salud mental. Se realiza en el mes de Junio, en Barcelona, la duración es de 2-3 días y la asistencia es **obligatoria**.

6.1. Actividades formativas del Plan Transversal Común

El Plan de Formación Común (PFC) ha sido diseñado por la Comisión de Docencia para mejorar y complementar las competencias profesionales transversales definidas en los programas de Formación Sanitaria Especializada, que se llevará a cabo durante los dos años de residencia.

Ver documento “Plan de Formación Común” en el siguiente enlace <http://www.tauli.cat/tauli/docencia/docencia-de-postgrau/ser-resident-al-parc-tauli>.

6.2 Programa curso MEF / PEF / Enfermería en Salud Mental

Las actividades formativas del Plan Transversal Troncal son actividades que se realizan en la Academia de Ciencias Médicas y de la Salud de Cataluña y Baleares y en la que participan todos los residentes de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental de Cataluña junto MIR y PIR.

Objetivos

- Profundizar en las bases teóricas de la enfermería en salud mental.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes que faciliten las intervenciones de enfermería en salud mental.

Metodología

- Orientada al aprendizaje autónomo.
- Basada en la evidencia científica y los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales de atención sanitaria.
- Utiliza técnicas de enseñanza/aprendizaje tanto presencial como semipresencial que combinan las exposiciones teóricas, los seminarios y la visualización de casos.

Evaluación

Asistencia obligatoria al 90% como mínimo de todas las actividades teóricas y prácticas. La superación del programa será tenida en cuenta en la evaluación sumativa final de cada periodo anual de residencia.

Organización

Academia de Ciencias Médicas y de la Salud de Cataluña y Baleares.

Actividades formativas

El Plan Transversal se desarrolla durante el primer año de residencia y tiene un total aproximado de 112 horas lectivas.

Metodología

- Exposiciones teóricas interactivas y exposición de casos clínicos.
- Basada en la evidencia científica y los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales de atención sanitaria.

El programa se organiza en sesiones de 3 horas de duración distribuidas en un periodo de 9 meses. Duración de junio a septiembre (sólo R1) de 16h a 19 h.

7. Sesiones clínicas y bibliográficas específicas.

En el servicio de Salud Mental de la Corporación Sanitaria y Universitaria Parc Taulí se realizan dos sesiones multidisciplinarias semanales, una sesión clínica y una sesión bibliográfica, en las que participan como ponentes profesionales de las distintas disciplinas.

Los **residentes en Salud Mental** participarán en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.

SESIONES CLÍNICAS DE ENFERMERÍA

En el servicio de Salud Mental de la Corporación Sanitaria Parc Taulí se realizan sesiones de enfermería, clínicas y bibliográficas, en las que participan como ponentes las enfermeras del propio servicio. Las sesiones se plantean distribuidas en los dos semestres y son los propios profesionales del Centro de Salud Mental de Parc Taulí los

que, desde su propia experiencia, dan a conocer al resto de profesionales los casos clínicos, las revisiones bibliográficas realizados, las iniciativas, los proyectos, los programas, las actividades y los tratamientos que se están desarrollando y que integran la asistencia, docencia, investigación y gestión enfermera.

Los residentes de enfermería en Salud Mental:

- Participarán en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- Presentarán, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.

8. Oferta de actividades de investigación para su participación por los residentes.

LÍNIAS DE INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL DE LA CORPORACIÓN SANITARIA PARC TAULÍ

A lo largo del período formativo, el residente podrá vincularse a alguna de las líneas de investigación en activo del Servicio de Salud Mental, aumentando su grado de responsabilidad de forma creciente. El tutor garantizará que su aprendizaje en el ámbito de la investigación sea adecuadamente dirigido y supervisado por expertos en el tema.

Actualmente, en el Servicio de Salud Mental de la Corporación Sanitaria Parc Taulí hay tres líneas de investigación multidisciplinar en activo:

- Esquizofrenia.
- Trastornos afectivos y diferencias de género.
- Epidemiología y factores de riesgo (conjuntamente con el Observatorio de Salud Mental de Cataluña).

Estas tres líneas se articulan con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), a raíz del convenio firmado con la citada Universidad y por el que la Corporación Sanitaria Parc Taulí es Unidad Docente de la UAB

A continuación se especifican los proyectos de investigación iniciados o finalizados que están vinculados a las tres líneas de investigación:

8.1. Línea de investigación de Esquizofrenia

Los proyectos de investigación iniciados o finalizados en esta línea de investigación son:

- CEIC 2004552. Salud familiar y Esquizofrenia: Intervención y evaluación multicéntrica sobre la efectividad del trabajo familiar. Investigador/a principal: Cristina Domenech Abella.
- CEIC 2009538. Improving social cognition and metacognition in schizophrenia: a telerehabilitation project. Investigador/a principal: Diego J. Palao Vidal.
- CEIC 2010601. Validación del schizophrenia Objective functioning instrument (SOFI) en pacientes con esquizofrenia. Investigador/a principal: Diego J. Palao Vidal.

8.2. Línea de investigación de Trastornos afectivos y diferencias de género

- CEIC 2009602. Evaluación de resultados de terapia grupal de mentalización en mujeres con Trastorno Límite de Personalidad. Investigador/a principal: Miriam Santamaría Schaaf.
- CEIC 2010604. Violencia de género y estrés postraumático en mujeres drogodependientes en tratamiento de mantenimiento con metadona. Investigador/a principal: Jesús V. Cobo Gómez.
- CEIC 2011034. Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, para evaluar la eficacia seguridad y tolerabilidad de un tratamiento combinado de aripiprazol y escitalopram por vía oral, en pacientes con trastorno de depresión mayor. Investigador/a principal: Diego J. Palao Vidal.
- CEIC 2011038. Estudio multicéntrico, abierto, de 52 semanas de duración, para evaluar la eficacia y tolerabilidad de un tratamiento combinado de aripiprazol y escitalopram por vía oral en pacientes con trastorno de depresión mayor. Investigador/a principal: Diego J. Palao Vidal.
- CEIC 2011070. Estudio de dosis flexibles, aleatorizado, doble ciego, controlado, con grupos paralelos para evaluar los efectos de Lu AA21004 en comparación con agomelatina en pacientes adultos con trastorno depresivo mayor y respuesta insuficiente al tratamiento antidepresivo. Investigador/a principal: Diego J. Palao Vidal.
- CEIC 2011507. Neurobiología, bases genéticas y predictores de riesgo de suicidio en nuestra población de referencia. Estudio casos-contróles con autopsia psicológica. Investigador/a principal: Isabel Parra Uribe.
- CEIC 2011516. Evaluación de resultados de terapia grupal de mentalización en mujeres con trastorno límite de personalidad introduciendo pacientes externas. Investigador/a principal: Miriam Santamaría Schaaf.

- CEIC 2011606. Terapia Electroconvulsiva. Efectos cognitivos agudos y a medio/largo plazo. Investigador/a principal: Erika Martínez Amoros.

8.3. Línea de investigación de Epidemiología y factores de riesgo

- CEIC 2009556. Tensión arterial y frecuencia cardiaca como predictores del síndrome de estrés postraumático(PTDS) en accidentados de tránsito. Investigador/a principal: Ramon Coronas Borri.
- CEIC 2009594. Estudio internacional multicéntrico sobre la identificación de síntomas psiquiátricos entre la población latina: un estudio piloto. Investigador/a principal: Diego J. Palao Vidal.
- CEIC 2010579. Efectividad del Plan de Seguimiento Individualizado en pacientes con Transtorno Mental Severo. Investigador/a principal: Montserrat PañosMartínez.
- CEIC 2010592. Estudio de los subtipos del TDA-H en pacientes atendidos en la Unidad de TDA-H del Hospital Parc Taulí. Investigador/a principal: Ricardo Migliorelli.
- CEIC 2010598. Dificultades familiares en el cumplimiento del plan terapéutico en trastornos de conducta alimentaria. Investigador/a principal: Jordi Torralbas Ortega.
- CEIC 2010610. Influencia del Programa de Mantenimiento de Metadona en el contexto social y laboral en los adictos a opiáceos. Investigador/a principal: Alberto Granero Lázaro.
- CEIC 2011063. Estudio en fase 4, abierto, multicéntrico, de la seguridad durante 2 años de tratamiento con lisdexanfetamina dimesilato en niños y adolescentes de 6 a 17 años con trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH). Investigador/a principal: Montserrat Pamias Massana.
- CEIC 2011526. Traducción, validez y fiabilidad de la escala de religiosidad de Kapogiannis. Investigador/a principal: Montserrat Porter Moli.
- CEIC 2011581. Análisis de los factores de riesgo cardiovascular en usuarios con Transtorno Mental Severo. Investigador/a principal: Ester Patró Moncunill.
- CEIC 2012007. Eficacia de una intervención grupal de enfermería para la prevención del riesgo cardiovascular en personas con un Trastorno Mental Severo. Investigador/a principal: Montserrat PañosMartínez.
- CEIC 2012531: Fobia a tragar: Factores asociados, diagnóstico y tratamiento em El Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil. Investigador/a principal: Jordi Torralbas Ortega.

BECAS CIR CORPORACIÓN SANITARIA PARC TAULÍ

Son becas de carácter anual y convocatoria abierta a todos los profesionales de la Corporación Sanitaria Parc Taulí.

En los dos años se han presentado desde el servicio de salud mental distintos proyectos en las convocatorias anuales de las becas CIR, siendo premiadados los siguientes proyectos:

- BECAS CIR 2010. Estudio De efectividad de la implantación del proyecto europeo contra la depresión (EAAD) en la ciudad de Sabadell. Investigador/a principal: Anna Isabel Cebrià Meca.
- BECAS CIR 2011. Eficacia de una intervención grupal de enfermería para la prevención del riesgo cardiovascular en personas con un Trastorno Mental Severo. Investigador/a principal: Montserrat Paños Martínez.

SERVICIOS DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARC TAULÍ

En la Fundación Parc Taulí está la oficina de investigación que presta los siguientes servicios a los profesionales de la Corporación:

- Asesoramiento metodológico.
- Soporte en el diseño de proyectos.
- Estadística.
- Información de convocatorias.
- Información y soporte para la gestión de los principios de legalidad en todo lo referente a tareas de investigación.
- Habilita y gestiona los circuitos y requerimientos necesarios para hacer investigación de calidad.
- Otros servicios específicos relacionados con la investigación.
- Asistencia, como oyente, a las sesiones del Comité Ético de Investigación Clínica.